

**Área que clasifica.-** Dirección General de Vida Silvestre.

**Identificación del documento.-** Versión pública del presente certificado de reexportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

**Partes clasificadas.-** Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**Firma del titular.-** Lic. José Luis Funes Izaguirre.



**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017:



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL  
COMERCIO INTERNACIONAL  
DE ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 5 0 5	
2. Válido hasta	
15-dic-16	
<input type="checkbox"/>	IMPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	REEXPORTACIÓN
<input type="checkbox"/>	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)
ARIAT INTERNATIONAL, INC. 3242 WHIFFLE ROAD UNION CITY, CA. 94587	PRODUCTORA INTERNACIONAL DE CALZADO, S.A. DE C.V. PUEBLA No.692 COL. ARBIDE LEÓN, GTO. 37350 - MÉXICO

3a. País de destino	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
---------------------	---------------------------

5. Condiciones especiales	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA
LAS TRES PARTIDAS FORMAN 400 PARES DE BOTA VAQUERA CON DIFERENTE CITES DE ORIGEN.	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.

Para aves vivas. Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte que otorgan los derechos CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

5a. Objetivo de la transacción	5b. Estampilla de seguridad No.
COMERCIAL (T)	

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad, número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo		
1 CAIMAN <b>Caiman crocodilus fuscus</b>	BOTA VAQUERA (2 CHINELAS, 6 CALZADORES Y 4 OREJAS)	II C	186 PARES			
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO39267	Fecha 22-abr-15	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO39267	Fecha 22-abr-15	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 CAIMAN <b>Caiman crocodilus fuscus</b>	BOTA VAQUERA (2 CHINELAS, 6 CALZADORES Y 4 OREJAS)	II C	124 PARES			
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO39456	Fecha 18-jun-16	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO39456	Fecha 18-jun-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3 CAIMAN <b>Caiman crocodilus fuscus</b>	BOTA VAQUERA (2 CHINELAS, 6 CALZADORES Y 4 OREJAS)	II C	80 PARES			
12. País de origen* COLOMBIA	Permiso No. CO39874	Fecha 29-sep-15	12a. País de la última reexportación COLOMBIA	No. de certificado CO39874	Fecha 29-sep-15	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4 <b>XXXXXXXXXX</b>		XXX	XXX			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

\* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente, sólo en caso de Reexportación.  
\*\* Solememente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.  
\*\*\* Para los especímenes pre-comerciales.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS  
MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO

México, D.F. 15 Jun-16

LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Verificación	Fecha
1	
2	
3	
4	
5	

FECHA FIRMA Sello y cargo oficial

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 091/G-0493/06/16 (CONDICIONES AL REVERSO) CERTIFICADO CITES No. 8 2 5 0 5

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pasqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalupe, Tlaxcala	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

#### CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

##### A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

##### B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.